



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL.  
SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES  
No. LA-0111L6J001-E68-2018.**

En el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las **10:00** horas, del **20 de Abril de 2018**, en la sala de juntas ubicada en la calle de Martín Luis Guzmán sin número, Colonia Nueva Ferrocarrilera, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54030; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento), así como del numeral **3.2.1** de la convocatoria a la licitación.

Este acto fue presidido por **GABRIELA RODRIGUEZ LOPEZ**, Jefa del Departamento de Adquisiciones y Licitaciones, servidor público designado por la Convocante, Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, quien al inicio de esta junta, comunico a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

El Presidente del acto, fue asistido por la representante del área requirente de la Subdirección de Servicios Generales, la cual solvento las preguntas de carácter técnico, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El Presidente del acto, dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés participar, electrónicamente de los siguientes licitantes.

No.	NOMBRE, RAZON DENOMINACION SOCIAL	O	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. De PREGUNTAS
1	SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.		COMPRANET	7
2	GENREAL DE SEGUROS, S.A.B.		COMPRANET	15
3	SEGUROS ATLAS, S.A. DE C.V.		COMPRANET	20

Se adjunta copia de la pantalla de CompraNet.

Asimismo, se hace constar que **NO** se recibió en tiempo el escrito de interés en participar del siguiente licitante: **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, ni sus preguntas ya que fueron recibidas fuera del tiempo señalado, por lo que se consideran extemporáneas en términos de lo señalado por los artículos 33 Bis de la Ley y 46 fracción VI de su Reglamento, por lo que no serán contestadas.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como las respuestas otorgadas por la Convocante como se indica a continuación:

**PREGUNTAS REALIZADAS POR SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.**





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL.  
SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES  
No. LA-011L6J001-E68-2018.**

1. Solicitamos amablemente a la convocante nos proporcione las bases de la presente licitación en formato Word, así como el documento resultante de la junta de aclaraciones por medio del sistema compranet o vía correo electrónico a la siguiente dirección: [sami.carreon@afirme.com](mailto:sami.carreon@afirme.com), esto para evitar posibles errores en la transcripción de estos mismos. Favor de pronunciarse al respecto.  
R: Los licitantes podrán acudir a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en Martín Luis Guzmán s/n, Colonia Nueva Ferrocarrilera, Tlalnepantla 54030, Estado de México, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:00 horas, para ello deberán proporcionar una memoria USB para almacenar los archivos.
2. Página 11 de 16 numeral 5.1 tercer párrafo sobre el tema de la adjudicación del contrato, mencionan "Los contratos se adjudicarán por partida al licitante cuya oferta resulte solvente porque reúne las mejores condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas establecidas en la convocatoria...", Con la finalidad de presentar propuestas aceptables o convenientes, agradeceremos nos proporcionen la siniestralidad del presente programa de aseguramiento conforme al detalle siguiente:

**PARTIDA 1,2, 3 y 4**

- COBERTURAS AFECTADAS CONFORME A LAS SECCIONES LA PÓLIZA
- CAUSA DEL SINIESTRO
- FECHA DEL SINIESTRO
- MONTO RECLAMADO
- MONTO PAGADO
- MONTO DE LAS RESERVAS
- SINIESTROS PENDIENTES DE PAGO Y SUS MONTOS
- MONTO DEL DEDUCIBLES Y COASEGUROS APLICADOS
- DESCRIPCIÓN DEL BIEN SINIESTRADO
- UBICACIÓN DEL SINIESTRO
- FECHA DE INDEMNIZACIÓN
- ESTATUS ("PENDIENTE O CONCLUIDO").
- IMPORTE DE DEDUCIBLE.

R: Los licitantes podrán acudir a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en Martín Luis Guzmán s/n, Colonia Nueva Ferrocarrilera, Tlalnepantla 54030, Estado de México, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:00 horas, para ello deberán proporcionar una memoria USB para almacenar los archivos.

3. Página 14 de 16, numeral 6.5.1 Documentación legal y administrativa inciso b) Dado que a mi representada no le aplica el supuesto de estratificación de empresa MIPYME, solicitamos nos permita adecuar el formato referido como anexo III mencionando lo anterior, o en su casa presentar escrito bajo protesta de decir verdad de que mi representada no se encuentra en dicho supuesto. Favor de pronunciarse al respecto.  
R: Se acepta su propuesta al ser un escrito opcional.
4. Página 16 de 16, numeral 6.5.2 Propuesta Técnica inciso a) Descripción de los servicios y características técnicas... Agradeceremos nos confirmen que no será necesario incluir en nuestra oferta las condiciones generales de mi representada y que solamente serán presentadas por la compañía adjudicada, en la póliza que se llegue a emitir resultado del fallo del presente procedimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

FO-CON-08

Página 2 de 9





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL.  
SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES  
No. LA-011L6J001-E68-2018.**

R: Es correcta su apreciación, derivado a que sus condiciones no formarán parte del contrato a celebrar, en virtud de que las condiciones establecidas en esta convocatoria y su anexo así como las modificaciones o adecuaciones derivadas del proceso de licitación pública nacional, prevalecerán sobre las condiciones generales de las pólizas de la aseguradora.

5. En alcance a la pregunta anterior solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar nuestra propuesta técnica en formato libre contemplando todas las condiciones solicitadas en bases, así como los cambios derivados de la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

R: La propuesta técnica deberá presentarse de conformidad con lo establecido en la convocatoria, su anexo técnico y lo expresado en la junta de aclaraciones.

6. Anexo VIII "Anexo Técnico" partidas 1,2,3 y 4. Solicitamos amablemente a la convocante nos proporcione el listado de bienes muebles e inmuebles, detalle de los embarques, obras de arte, así como el parque vehicular de la flotilla con sus respectivas sumas aseguradas. Favor de pronunciarse al respecto.

R: No es correcta su apreciación, ya que la partida 1 es en forma amplia, a primer riesgo por lo que deberán amparar los bienes conforme se solicita en el anexo técnico de la convocatoria y sin presentación de relaciones; la partida 2 se basa en el estimado anual de embarques y sin presentación de listado alguno, la partida 3 la suma asegurada será el límite máximo de responsabilidad de la aseguradora durante la vigencia de la póliza por evento y en el agregado anual y opera como L.U.C. y esta información se le proporcionará al licitante adjudicado. y en cuanto a la partida 4 los licitantes podrán acudir a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en Martín Luis Guzmán s/n, Colonia Nueva Ferrocarrilera, Tlalnepantla 54030, Estado de México, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:00 horas, para ello deberán proporcionar una memoria USB para almacenar los archivos.

7. Anexo XI "Modelo de Contrato", Anexo XII "Programa de cadenas productivas" Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que dichos anexos son únicamente de carácter informativo y que el no incluirlos en nuestra propuesta no será motivo de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto

R: Es correcta su apreciación.

**PREGUNTAS REALIZADAS POR SEGUROS ATLAS, S.A. DE C.V.**

- 1.- Solicitamos amablemente a la convocante facilitarnos en formato Word la junta de aclaraciones del presente concurso o enviarla a los siguientes correos electrónicos:

[pramirez@segurosatlas.com.mx](mailto:pramirez@segurosatlas.com.mx)

[ccruz@segurosatlas.com.mx](mailto:ccruz@segurosatlas.com.mx)

R: Los licitantes podrán acudir a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en Martín Luis Guzmán s/n, Colonia Nueva Ferrocarrilera, Tlalnepantla 54030, Estado de México, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:00 horas, para ello deberán proporcionar una memoria USB para almacenar los archivos.

- 2.- Punto 6.5.1 Documentación Legal y Administrativa, que podrán entregar fuera del sobre electrónico, Inciso b), Anexo III.

Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que cumplimos este punto presentando escrito libre en el cual se manifieste bajo protesta de decir verdad que a mi representada no le aplican los criterios de estratificación MIPYMES ya que por el número de sus empleados se considera una empresa grande.

98

FO-CON-08

Página 3 de 9





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL.  
SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES  
No. LA-011L6J001-E68-2018.**

R: Se acepta su propuesta al ser un escrito opcional.

**3.- Punto 3.4 Participación Conjunta**

Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que cumplimos este punto presentando escrito con la leyenda NO APLICA en caso de que mi representada no participe de manera conjunta.

R: Es correcta su apreciación.

**4.- Anexo XI Modelo de Contrato**

Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que el modelo de contrato no tiene que ser integrado dentro de nuestra propuesta.

R: Es correcta su apreciación.

**5.- Anexo XII Programa de Cadenas Productivas**

Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que este anexo es opcional y no formará parte de nuestra propuesta.

R: Es correcta su apreciación.

**6.- Anexo XIV**

Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que este anexo tendrá que ser entregado al final del proceso de esta licitación y no dentro de nuestra propuesta.

R: Es correcta su apreciación.

**PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO**

**Partida 3**

**OBRAS DE ARTE**

1. Solicitamos a la convocante proporcionar la siniestralidad de los últimos cinco años desglosada por causa, cobertura afectada e indicando la fecha de ocurrencia, monto reclamado, monto pagado y status de cada uno de los siniestros.

R: Los licitantes podrán acudir a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en Martín Luis Guzmán s/n, Colonia Nueva Ferrocarrilera, Tlalnepantla 54030, Estado de México, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:00 horas, para ello deberán proporcionar una memoria USB para almacenar los archivos.

2. Favor de confirmar que se pueden incluir las condiciones Generales y particulares de Seguros Atlas siempre y cuando no se contrapongan con lo indicado en el anexo técnico de las bases de Licitación e incluyendo la cláusula de prelación.

Las condiciones generales de la aseguradora no formarán parte del contrato a celebrar, en virtud de que las condiciones establecidas en esta convocatoria y su anexo, así como las modificaciones o adecuaciones derivadas del proceso de licitación pública nacional, prevalecerán sobre las condiciones generales de las pólizas de la aseguradora.

3. Favor de informa a cuánto ascienden el 100% de los valores de las obras de arte u objetos raros de difícil o imposible reposición a asegurar.

R: La suma asegurada será el límite máximo de responsabilidad de la aseguradora durante la vigencia de la póliza por evento y en el agregado anual y opera como L.U.C.

4. Favor de proporcionar relación de obras de arte u objetos raros de difícil o imposible reposición a asegurar, detallando para cada uno: valor, autor, breve descripción y valor





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL.  
SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES  
No. LA-011L6J001-E68-2018.**

R: Esta información se le proporcionará al licitante adjudicado.

5. Proporcionar las protecciones contra incendio con las que cuenta cada una de los edificios en los que se encuentran las obras de arte u objetos raros de difícil o imposible reposición que se requieren amparar.

R: En los términos del artículo 45 del Reglamento de la Ley y toda vez que su pregunta no está relacionada directamente con el contenido de la convocatoria de licitación se desecha su pregunta.

6. Proporcionar las medidas de seguridad contra robo con las que cuenta cada una de los edificios en los que se encuentran las obras de arte u objetos raros de difícil o imposible reposición que se requieren amparar.

R: En los términos del artículo 45 del Reglamento de la Ley y toda vez que su pregunta no está relacionada directamente con el contenido de la convocatoria de licitación se desecha su pregunta.

7. Favor de indicar quien hace el embalaje para el transporte de estos bienes.

R: En los términos del artículo 45 del Reglamento de la Ley y toda vez que su pregunta no está relacionada directamente con el contenido de la convocatoria de licitación se desecha su pregunta.

8. Favor de informar la empresa que transportista que realizará los traslados de estos bienes

R: En los términos del artículo 45 del Reglamento de la Ley y toda vez que su pregunta no está relacionada directamente con el contenido de la convocatoria de licitación se desecha su pregunta.

9. Favor de informar las exhibiciones que se tienen programadas para la vigencia 2018-2019

R: En los términos del artículo 45 del Reglamento de la Ley y toda vez que su pregunta no está relacionada directamente con el contenido de la convocatoria de licitación se desecha su pregunta.

10. Solicitamos a la convocante confirmar acuerdo para aplicar proporción indemnizable con fluctuación de valores del 20%

R: No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en la convocatoria bajo la partida 3, Obras de Arte, rubro "Valor Indemnizable" (pag. 28 y 29) toda vez que este cumple con las necesidades de la convocante.

11. Favor de confirmar acuerdo para modificar la cláusula de ocurrencia a quedar:

**DEFINICIÓN DE OCURRENCIA DE PÉRDIDA (CLÁUSULA DE HORAS)**

Las palabras "ocurrencia de pérdida" deberán significar todas las pérdidas individuales derivadas de y directamente ocasionadas por una catástrofe.

Sin embargo, la duración y extensión de cualquier "ocurrencia de pérdida" definida como tal, deberá estar limitada a:

- (a) 72 horas consecutivas con respecto a huracán, tifón, vientos huracanados, tormenta, granizo y/o tornado.
- (b) 72 horas consecutivas con respecto a terremoto, maremoto y marejada.
- (c) 72 horas consecutivas y dentro de los límites de una ciudad, pueblo o villa con respecto a alborotos, conmociones civiles y daño malicioso.
- (d) 72 horas consecutivas con respecto a cualquier "ocurrencia de pérdida" que incluya pérdida o pérdidas individuales de cualquiera de los riesgos mencionados en los incisos (a), (b) y (c) anteriores.
- (e) 72 horas consecutivas con respecto a un evento de erupción volcánica.
- (f) 168 horas consecutivas de cualquier "ocurrencia de pérdida" de cualquier naturaleza que no incluya pérdida ó pérdidas individuales de cualquiera de los riesgos mencionados en los incisos (a), (b), (c) y (e) anteriores.





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL.  
SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES  
No. LA-011L6J001-E68-2018.**

Y ninguna pérdida individual de cualquier riesgo asegurado que ocurran fuera de estos periodos o áreas deberá ser incluida en dicha "ocurrencia de pérdida".

La Compañía podrá elegir la fecha y hora de comienzo de cualquier período de horas consecutivas y si alguna catástrofe es de mayor duración que los períodos arriba mencionados, la Compañía podrá dividir dicha catástrofe en dos o más "ocurrencias de pérdida", en el entendido de que no se pueden traslapar dos períodos y que ningún período comenzará antes de la fecha y hora en que ocurra la primera pérdida registrada por la Compañía en dicha catástrofe, excepto por cualquier "ocurrencia de pérdida" a la que se refiere el inciso (e) anterior, donde aplicará únicamente un período de 72 horas consecutivas en cada período anual.

R: No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en la convocatoria bajo el rubro "Cláusulas especiales", toda vez que este cumple con las necesidades de la convocante.

12. Entendemos que no es intención de la convocante cubrir daños a consecuencia de CONTAMINACIÓN RADIOACTIVA, ARMAS ELECTROMAGNÉTICAS, QUÍMICAS, BIOQUÍMICAS Y BIOLÓGICAS; favor de confirmar.

R: Se acepta su propuesta.

13. Entendemos que no es intención de la convocante asegurar la pérdida, daño, destrucción, distorsión, borradura, adulteración o alteración de DATOS ELECTRÓNICOS como resultado de cualquier causa (incluyendo, pero sin limitarse a VIRUS DE COMPUTADORAS) o pérdida de uso, reducción de funcionalidad, costo o gasto de cualquier naturaleza resultante de lo anterior, independientemente de cualquier otra causa o evento que contribuya de manera concurrente o en cualquier otra secuencia a la pérdida; favor de confirmar

R: No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en la convocatoria sección III.- Equipo Electrónico, rubro "Coberturas", toda vez que este cumple con las necesidades de la convocante.

14. Prescripción. - Eliminar el siguiente párrafo y apegarse a lo establecido en la Ley Sobre el Contrato de Seguro:

PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, COMO CAUSAS ORDINARIAS DE INTERRUPTIÓN DE LA PRESCRIPCIÓN, DEBERÁN CONSIDERARSE, DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA, LAS SIGUIENTES: ENTREGA INICIAL Y SUBSECUENTE DE DOCUMENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE RESPECTIVO; LA ASEGURADORA DEBERÁ CONSIDERAR LA FALTA DE DOCUMENTACIÓN QUE POR CAUSA DE FUERZA MAYOR NO SE ENCUENTRE EN PODER DEL ASEGURADO, ABSTENIÉNDOSE DE EXIGIRLA.

R: No se acepta su propuesta, nos apegamos a lo establecido a la Ley del Contrato de Seguros y para efectos del contrato se establece como causas ordinarias de interrupción de la prescripción las mencionadas en la convocatoria en las condiciones que aplican para las partidas 1,2 y 3, numeral 21. Prescripción, toda vez que este cumple con las necesidades de la convocante.

**PREGUNTAS REALIZADAS POR GENERAL DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**

1. Se solicita a la convocante proporcionar a detalle y en formato Excel, la relación de unidades a asegurar, indicando el desglose de adaptaciones y equipo especial con el que cuenten las unidades, así como el valor de los mismos

R: Los licitantes podrán acudir a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en Martín Luis Guzmán s/n, Colonia Nueva Ferrocarrilera, Tlalnepantla 54030, Estado de México, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:00 horas, para ello deberán proporcionar una memoria USB para almacenar los archivos.





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL.  
SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES  
No. LA-011L6J001-E68-2018.**

2. Se solicita a la convocante proporcionar la siniestralidad a detalle de los últimos 3 años, incluyendo en el detalle el desglose de las reservas, cobertura afectada, monto de siniestro neto, gasto, recuperaciones, salvamentos.  
R: Los licitantes podrán acudir a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en Martín Luis Guzmán s/n, Colonia Nueva Ferrocarrilera, Tlalnepantla 54030, Estado de México, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:00 horas, para ello deberán proporcionar una memoria USB para almacenar los archivos.
3. Se solicita a la convocante confirmar el número de unidades que fueron aseguradas en las 3 últimas vigencias.  
R: En los términos del artículo 45 del Reglamento de la Ley y toda vez que su pregunta no está relacionada directamente con el contenido de la convocatoria de licitación se desecha su pregunta.
4. Se solicita a la convocante proporcionar el monto de la prima ganadora de la vigencia actual, indicar si este monto es prima neta, subtotal o total  
R: En los términos del artículo 45 del Reglamento de la Ley y toda vez que su pregunta no está relacionada directamente con el contenido de la convocatoria de licitación se desecha su pregunta.
5. Se solicita a la convocante confirmar el nombre la compañía que actualmente tiene la cuenta.  
R: En los términos del artículo 45 del Reglamento de la Ley y toda vez que su pregunta no está relacionada directamente con el contenido de la convocatoria de licitación se desecha su pregunta.
6. Se solicita a la convocante proporcionar las bases y la junta de aclaraciones en formato Word.  
R: Los licitantes podrán acudir a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en Martín Luis Guzmán s/n, Colonia Nueva Ferrocarrilera, Tlalnepantla 54030, Estado de México, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:00 horas, para ello deberán proporcionar una memoria USB para almacenar los archivos.
7. Se solicita a la convocante considerar un deducible de 20% en la cobertura de Robo Total para los Camiones  
**No se acepta su solicitud, los licitantes deberán apegarse a lo establecido en el rubro "Límites máximos de responsabilidad, coberturas y deducibles (pág. 36) de la convocatoria, toda vez que este cumple con las necesidades de la convocante.**
8. Se solicita a la convocante indicar si es motivo de descalificación el no otorgar la cobertura de vandalismo.  
**Si es motivo de descalificación, el licitante deberá apegarse a lo establecido en el rubro "Cobertura amplia" (pág. 36) de la convocatoria, toda vez que este cumple con las necesidades de la convocante.**
9. Se solicita a la convocante indicar que tipo de carga es la que transportan  
R: Son insumos para la elaboración de los libros de texto, así como los libros ya terminados y demás materiales educativos.
10. Se solicita a la convocante considerar que el manejar alguna de las unidades bajo la influencia de alguna droga, se considera como agravación del riesgo y puede ser motivo de exclusión del siniestro.





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL.  
SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES  
No. LA-011L6J001-E68-2018.**

**No se acepta su solicitud, los licitantes deberán apegarse a lo establecido en la partida 4.- Seguros de Flotilla de Vehículos bajo el rubro “se cubre bajo convenio expreso” (pag. 40) de la convocatoria, toda vez que este cumple con las necesidades de la convocante.**

11. Se solicita a la convocante considerar que la responsabilidad civil de los remolques, semirremolques y Dollys es la de los Tractocamiones o camiones que los jalan, por lo que esta cobertura no se puede dar de manera independiente a este tipo de unidades.

R: Es correcta su apreciación.

12. Se solicita a la convocante considerar que, para amparar los siniestros, los conductores siempre tendrán que presentar licencia de conducir de acuerdo con el tipo de vehículo que se maneja, aunque esta esté vencida.

R: Es correcta su apreciación.

13. Se solicita a la convocante indicar si es necesario ver plasmado en las pólizas la leyenda de “valor comercial+10%” o si basta con hacerlo así en la operación, aunque no se plasme en la póliza

R: Se requiere la mención de la leyenda de valor comercial más 10% de acuerdo a lo mencionado en el anexo de la partida 4 bajo el rubro “Valor indemnizable” (pag.36).

14. Se solicita a la convocante eliminar las penas convencionales. Favor de pronunciarse al respecto. Las penas convencionales que la Comisión determina, son únicamente en función de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente, tomando el precio unitario del servicio o bien, sin incluir el impuesto al valor agregado, por el porcentaje de penalización establecido en el contrato y hasta agotar el monto total de la fianza de cumplimiento, en apego al artículo 96 del reglamento de la ley de adquisiciones y 53 de la ley de adquisiciones, que dice:

Artículo 96.- La pena convencional por atraso a que hace referencia el primer párrafo del artículo 53 de la ley, se calculará de acuerdo con un porcentaje de penalización establecido en el contrato para tal efecto, aplicado al valor de los bienes, arrendamientos o servicios que hayan sido entregados o prestados con atraso y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida de que se trate. la suma de todas las penas convencionales aplicadas al proveedor no deberá exceder el importe de dicha garantía.

Artículo 53.- Las dependencias y entidades deberán pactar penas convencionales a cargo del proveedor por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, las que no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, y serán determinadas en función de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente. en las operaciones en que se pactare ajuste de precios, la penalización se calculará sobre el precio ajustado.

Artículo 85, fracción V.- Las penalizaciones por atraso en la entrega de los bienes o de la prestación de servicios, serán determinadas en función de los bienes o servicios que se hayan entregado o prestado con atraso y se aplicarán sobre los montos que deban pagarse por cada orden de surtimiento emitida por la dependencia o entidad, exclusivamente sobre el valor de lo entregado o prestado con atraso y no por la totalidad del contrato,

15. Se solicita a la convocante entregar las bases y anexos en formato WORD.

R: Contestada en su pregunta 6





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL.  
SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES  
No. LA-011L6J001-E68-2018.**

Después de dar respuesta a las solicitudes de aclaración e informando las precisiones, con fundamento en el artículo 46, fracción II del Reglamento de la Ley, a partir de que se publique la presente acta en CompraNet, se les otorga un plazo que no es inferior a 6 horas el cual vencerá el día **20 de Abril** del presente año a las **17:30 hrs**, para reformular las preguntas que consideren necesarias en relación a las respuestas y precisión emitida por la Convocante, venciendo este plazo la Convocante dará respuesta a los cuestionamientos en caso de que estos existan.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación.

Por lo anteriormente referido, este acto se suspende siendo las **11:30 horas** para reanudarse, este mismo día a las **17:30 horas**.

Esta Acta consta de 9 hojas y 1 anexo, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

**POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS.**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
GABRIELA RODRIGUEZ LOPEZ.	DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES.	
IVONNE GABRIELA OLMOS AGUILAR	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES	
LEONARDO DÍAZ FALCÓN	DEPARTAMENTO DE CONTRATOS.	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

NOMBRE	FIRMA
IGNACIO BAUTISTA LAZARO.	

----- FIN DEL ACTA -----



g



Volver a la Lista

**Procedimiento : 888142 - SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES**

Expediente : 1666017 - SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES

Fecha y hora de apertura de propuestas: 27/04/2018 10:00:00 AM

Administración del Procedimiento    Monitoreo de Licitantes    Grupo de Evaluación    Fallo    Mensajes Unidad Compradora / Licitantes  
 Clear Mensaje    Mensajes Escabibida    Mensajes Enviados    Borrador de Mensajes    Mensajes Ajustadas

Crear Encuesta

Indicador Propósito para mostrar los mensajes

Remitente	Fecha	Atendido	Fecha de Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1. CALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS S.A B DE CV	19/04/2018 02:50 PM	MANIFIESTO DE INTERÉS Y PREGUNTAS JUNTA	19/04/2018 10:01 AM	19/04/2018 10:01 AM	
2. GENERAL DE SEGUROS S.A B	19/04/2018 09:34 AM	PARTICIPACION EN LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N° LAJ0116/001-E68-2018	19/04/2018 10:04 AM	19/04/2018 10:04 AM	
3. SEGUROS ATLAS SA	19/04/2018 03:12 AM	Escrito de Interés en Participar y preguntas de Seguros Atlas, S.A.	19/04/2018 10:04 AM	19/04/2018 10:04 AM	
4. SEGUROS AFIRME SA DE CV AFIRME GRUPO FINANCIERO	19/04/2018 06:55 PM	ESCRITO DE INTERÉS DE PARTICIPACIÓN Y PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES	19/04/2018 10:04 AM	19/04/2018 10:04 AM	

Total: 4

Página 1 de 1

Escribe aquí para buscar

g

g